

## ACTA N° 413

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 15 de marzo de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 413 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez; el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo; el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez; el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Gino Cortez; la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares; la Jefa de la División de Administración General y la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz y el abogado asesor del Gabinete, Sr. Andrés Pizarro.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Temas:

- I. Varios y presentación de Secretario Ejecutivo en relación a organigrama de la Agencia.
- II. Presentación de los Jefes/as de División.
- III. Solicitudes y acuerdos.

- I. Varios y presentación de Secretario Ejecutivo en relación a organigrama de la Agencia.

La Presidenta consulta al Secretario Ejecutivo en relación a dudas que tiene el Consejo en relación al número de evaluaciones que se efectuarán en el año.

El Secretario Ejecutivo señala que se ha propuesto expandir el DIA del año 2020 al 2021. Se pensó en una aplicación a principios de año, la que está ocurriendo. El objetivo es realizar varias evaluaciones en el año, incluyendo una evaluación intermedia y una final. Se decidió hacer la evaluación intermedia en julio y la evaluación final en diciembre como cierre. Indica que se recogió la experiencia de la progresiva que tiene esas 3 evaluaciones.

La consejera Alejandra Cortázar indica que tiene dudas si los niños que cursaron 8° Básico el año pasado van a ser evaluados por lo mismo ahora en marzo. El Secretario Ejecutivo señala que no es exactamente lo mismo. El Jefe de DELA agrega que no, porque el año pasado la evaluación fue sobre las bases curriculares, mientras que ahora se evaluará en relación a la priorización.

El Secretario Ejecutivo señala que quizás hay una confusión de nombres porque en el Plan de Trabajo se le cambió el nombre a la evaluación. Agrega que siempre fueron 3 evaluaciones, quizás los nombres movieron a confusión, pero está alineado con lo que el Consejo aprobó.

El consejero Rafael Carrasco estima que a largo plazo es complejo lo que se hace de que las pruebas de fin de año sean distintas a las de comienzos de año. Señala que lo más lógico sería contar con una prueba de diagnóstico que se pueda aplicar, o bien a fin de un año o bien a comienzo del siguiente, y que cada escuela estime el momento más conveniente para contar con la información de diagnóstico. Señala que de hecho es eso lo que hacen otros sistemas. La utilidad de una prueba

de diagnóstico es para planificar el próximo año. Lo ideal es que los conocimientos evaluados fueran los mismos y considera que el mejor momento es al final del año para poder planificar el siguiente.

La consejera Susana Claro concuerda con el consejero Carrasco. Este año planificar el año, pero después pensar a contar de septiembre para el futuro año.

La consejera Paulina Araneda pregunta si será posible que en una próxima sesión se pueda ver el comportamiento de esto y poder hacer un análisis de lo que se encuentra.

El consejero Rafael Carrasco manifiesta que le parece muy bien contar un sistema con evaluaciones voluntario de 2° Básico a II Medio, con más de una evaluación al año, etc, pero cree importante planificar desde ya las evaluaciones que se dispondrán para las escuelas y en qué año.

El Secretario Ejecutivo estima importante la perspectiva de ir experimentando y ver qué cosas se pueden hacer con lo que existe, ir construyendo sobre lo que se tiene. La Presidenta destaca que una cosa aporte a otra, pero señala que en la información deben quedar claros nombres, conceptos y características.

El Secretario Ejecutivo informa de una reunión con el gabinete regional de educación parvularia en Iquique, señalando que estaban muy organizados y coordinados entre ellos y contaban con mucha información. Respecto del DIA señala que existen 380 evaluaciones socioemocionales rendidas y que existen entre 3 mil y 4 mil usuarios permanentes conectados, de los cuales el 80% son alumnos. Agrega que se están monitoreando colegios con al menos un curso cerrado e informe recibido.

La Presidenta **solicita** si es posible que les hagan llegar a los consejeros el informe, aunque sea sin nombre. El Secretario Ejecutivo responde afirmativamente.

El consejero Rafael Carrasco consulta sobre el calendario de evaluaciones. El Secretario Ejecutivo señala que el CNED sesionará durante esta semana y después de eso el calendario debe ser enviado al Mineduc.

A continuación, el abogado asesor de Secretaría Ejecutiva, Sr. Andrés Pizarro, expone en relación a propuesta de nuevo organigrama de la Agencia.

En la propuesta de nuevo organigrama aparecen como órganos de la Agencia el Consejo y la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a lo que señala la Ley N° 20.529. A continuación, se indica que la Agencia se estructura internamente en 5 divisiones: 1) Evaluación de Logros de Aprendizaje, 2) Evaluación y Orientación de Desempeño, 3) Estudios, 4) Información a la Comunidad y 5) Administración General.

Por otra parte, se contemplan las siguientes oficinas regionales de la Agencia:

- a) **Oficina Macrozona Regional Norte:** Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y su domicilio será la ciudad de Iquique.
- b) **Oficina Macrozona Regional Centro-Norte:** Comprende las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago y del Libertador General Bernardo O'Higgins, y su domicilio será la ciudad de Santiago.
- c) **Oficina Macrozona Regional Centro-Sur:** Comprende las Regiones del Maule, Ñuble, Biobío y la Araucanía, y su domicilio será la ciudad de Concepción.
- d) **Oficina Macrozona Regional Sur:** Comprende las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos, y su domicilio será la ciudad de Puerto Montt
- e) **Oficina Macrozona Regional Austral:** Comprende las Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena, y su domicilio será la ciudad de Punta Arenas

Se indica que existen los siguientes departamentos y unidades que dependen directamente de Secretaría Ejecutiva: 1) Departamento de Auditoría, 2) Departamento Jurídico, 3) Unidad de Planificación, 4) Unidad de Mejoramiento e Innovación y 5) Unidad de Educación Parvularia.

El Sr. Pizarro señala como cambio respecto del organigrama vigente que, en cada división, de acuerdo a la propuesta presentada, existe una Unidad de Planificación y Control de Gestión. Agrega que, la eliminación de algunas unidades de las divisiones implica redistribuir al personal en los distintos departamentos de las divisiones.

La consejera Paulina Araneda señala que se puede reordenar la forma como se organiza un sistema, pero no le queda claro cuál es el sentido estratégico de cambiar el organigrama y que mejora implica. Pregunta por la razón de tantas unidades de control, indicando que debiera existir una división y no varias unidades. Respecto de los estudios plantea su preocupación de que los estudios internacionales que son de evaluación estén en la División de Estudios y no en la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, para aprovechar la participación en dichos estudios.

La consejera Alejandra Cortázar se suma a lo expresado por la consejera Araneda en cuanto a crear unidades de control de gestión en cada división. Plantea que se habló con anterioridad que hubiera una persona en Secretaría Ejecutiva que estuviera a cargo de ese tema. Por otra parte, manifiesta su descontento por la ubicación de párvulos, señalando que en cada división debiera haber una persona encargada del tema. Respecto de estudios, habría que ver como se reestructura el tema de personas y de grados. Pregunta si se están modificando los sueldos con el objeto que exista la misma valoración de las personas que realicen similares funciones en todas las divisiones.

La consejera Susana Claro señala que le parece positivo hacer esta reflexión. Indica que le llama la atención lo de mantener el trabajo de campo dentro de evaluación de aprendizajes, lo ve más junto a estudios internacionales, unido a lo de evaluación docente, planteando que debe mirarse mejor su ubicación. También estima que hay muchas instancias que dependen de Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta señala que se deben analizar las ventajas y desventajas de las Unidades de Control de Gestión en cada división respecto de un sistema centralizado en la Secretaría Ejecutiva. Señala que lo releva por cuanto se podría generar una delegación positiva o descentralización como un aislamiento o desmembramiento que ponga en riesgo la visión de cuerpo, de un todo.

El consejero Rafael Carrasco estima sano revisar la estructura de la Agencia en forma periódica, aun cuando plantea que habría sido bueno poder comparar la estructura actual con la que se propone ahora. Señala que para una próxima oportunidad sería bueno poder ver una comparación entre la estructura antigua y la nueva y no solo una de las dos. El Sr. Pizarro señala que esa comparación está y que la puede enviar al Consejo.

El consejero Carrasco plantea que se debe revisar en la propuesta: 1) La Unidad de Planificación que es transversal, 2) Cómo se articulan las funciones transversales, por ejemplo, operaciones de campo, estudios nacionales e internacionales, 3) Unidad de Párvulos, ya que estimaba que se iba a evaluar que tuviera el status de una división más que de una unidad, 4) Cómo se cuidan algunas cosas que antes no se cuidaban, explicitando los cambios y sus fundamentos.

El Secretario Ejecutivo piensa que la propuesta es mejor que la estructura vigente, porque se acerca más a lo operativo. Es muy importante contar con un apoyo dentro de la división, no bastando con las 3 personas de la Unidad de Planificación. De las 5 unidades de control de gestión propuestas, 3 ya existen en la actualidad. Señala que en la Agencia se debe cumplir con PMG, CDC, Plan de Trabajo, ADP de los cinco jefes de divisiones y del Secretario Ejecutivo, lo que es mucho trabajo. Agrega que no hay impacto en grados y cargos y que existe un plan que tiene que ver con perfiles profesionales de la Agencia, de la cual existe una gran parte ya realizada. Respecto de Parvularia, si bien se dijo anteriormente que se evaluaría su creación como división, actualmente ello no es posible porque habría que modificar el DFL N° 3, lo que está fuera de alcance por las restricciones presupuestarias.

Al respecto, los consejeros Cortázar y Carrasco señalan que, si bien entienden que no era posible en esta oportunidad, se debería reevaluar lo antes que se pueda el estatus de la unidad de evaluación parvularia y su posible definición como división.

## II. Presentación de los Jefes/as de División.

El Jefe de DIAC, Sr. Philippe Etchegaray, señala que no se hizo ningún cambio en DIAC. Indica que en la Unidad de Control de Gestión existen 2 personas con jornada completa. El consejero Carrasco consulta que significa esa unidad dentro de la división, respondiendo el Sr. Etchegaray que es muy útil ya que se hace seguimiento a la planificación, indicadores, procesos de compra, presupuesto, plan de trabajo y ADP. El consejero Carrasco pregunta si lo nuevo sería la Unidad de Participación Ciudadana respondiendo el Jefe de DIAC afirmativamente.

La consejera Araneda señala que si el control de gestión es tan crucial debiera ser una división. El Secretario Ejecutivo señala que se trata de un tema más bien operativo. Señala que es muy importante para el cumplimiento de metas que cada actividad se encuentre registrada digitalmente y ese nivel de detalle es demasiado para entregarlo a los 3 profesionales de la Unidad de Planificación. La consejera Araneda señala que entonces no debiera ser una unidad de planificación, sino control de gestión, indicando que el nombre mueve a confusión. El Secretario Ejecutivo indica que ello responde a una demanda de la Unidad de Planificación a nivel central. También existe un rol de planificación.

La Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares, señala que en el caso de la división que dirige la Unidad de Planificación y Control de Gestión es una persona. Indica que esa labor es muy cercana con la jefatura de división, ya que se ve presupuesto, seguimiento de metas, entre otros. Indica que también en su caso debe tener conocimiento y sensibilidad con la labor que realiza la división y además se coordina con otras divisiones. Es muy dificultoso para los jefes de división hacer esto de manera general, porque el objeto es favorecer una organización más funcional para el cumplimiento de los objetivos, uno de los cuales es reconocer y visibilizar todos los procesos que realiza la división, por ejemplo, IDPS no estaba. Indica que esto de la reorganización es una conversación que se da hace años. Hay una sinergia entre los procesos, pero cuando decantan se ve que un área se relaciona más con otra área, etc. Señala que espera llevarse feedback para conversarlo con sus jefes de departamento. Respecto a los perfiles profesionales cree que esta nueva organización es más ad hoc a los perfiles profesionales de su equipo. Indica que hay instancias de conocimiento de trabajo de campo, por ejemplo, con el Departamento de Operaciones de Campo de DELA. Respecto de los estudios internacionales siempre existe la conversación de donde se ubican mejor. Tiene características distintas del Simce. Agrega que de allí se sacan muchas preguntas para cuestionarios y se vincula mucho con los estudios de calidad, los cuales quedarían ambos en el Departamento de Estudios. En cuanto a categoría de desempeño, cálculo de los IDPS, trabajo con bases de datos y gestión de información en general quedará en el Departamento de Análisis y Gestión de Datos e Información. Quedaría con dos departamentos, lo que significa mover profesionales entre los mismos.

El consejero Rafael Carrasco pregunta donde quedarían los estudios que se realicen. La Jefa de DIEST responde que, en el Departamento de Estudios, sin embargo, se ha puesto énfasis en movilizar más la generación de estudios internos. Se tratará de que trabaje en dupla, un profesional del Departamento de Estudios de Calidad con un profesional del Departamento de Estudios Internacionales. El consejero mencionado pregunta si se usa gente interna en los estudios. La Jefa de DIEST señala que ambos departamentos pueden contratar estudios con externos. El consejero solicita que se le explique la diferencia entre ambos departamentos, lo cual realiza la Jefa de DIEST.

La consejera Paulina Araneda consulta donde se encuentra la gestión del conocimiento. La Jefa de DIEST señala que el Departamento de Análisis moviliza mayormente los datos cuantitativos. La idea es poner esos datos en formatos más amigables, ver cómo hacer más visibles los datos. En el caso del Departamento de Estudios se busca que los datos de estudios internacionales estén comprendidos en la información que se debe movilizar. Hay una intencionalidad de movilizar la información que se genere.

Al consejero Rafael Carrasco le preocupan los estudios internacionales y los análisis internos. Considera que hay un riesgo de juntar estudios y que se transforme en una unidad que genere investigación que no esté al servicio de apoyar la toma de decisiones de la Agencia y del sistema. La

Jefa de DIEST señala que el plan de estudios se presenta al Consejo, por tanto, existen los mecanismos de resguardo. El juntar los estudios hace que los factores asociados se potencien. El consejero Carrasco opina que los factores asociados son muy pocos.

La Jefa de DAG, Sra. Ana María Concha, indica que no existe ningún cambio en cuanto a funcionarios/as. En cuanto al control de gestión en la división que dirige tiene la carga de auditoría, Dipres, Contraloría. Se trata de una persona, que se coordina con las demás personas de la división y con el Departamento Jurídico para la comunicación al exterior. Señala que la Unidad de Planificación y Control de Gestión es un staff a nivel de jefatura de división. Expresa que no cree que el control de gestión deba ser una división, ya que es una labor muy técnica. Respecto de la planificación, en la división existe una planificación presupuestaria, existiendo un encargado de presupuesto que trabaja con las otras divisiones.

La consejera Paulina Araneda sugiere ser más explícitos en lo que se refiere a planificación y control de gestión. Estima que debiera ser una unidad de planificación, monitoreo y control de gestión. Pregunta si el presupuesto se ve con la Unidad de Planificación. El Secretario Ejecutivo señala que el presupuesto lo ve directamente la División de Administración General.

El Jefe de la DEOD, Sr. Gino Cortez, estima que es vital la Unidad de Planificación y Control de Gestión. Indica que cada división debe cumplir con sus metas, control de gastos y soluciones tecnológicas que permitan tomar decisiones para poder cumplir esas metas. El cambio de organigrama obedece a procesos y subprocesos que se llevan a cabo dentro de la división. Ahora se propone la existencia del Departamento de Planificación y Operaciones de la DEOD que brinda soporte técnico a los evaluadores y cómo se despliegan en el territorio. La propuesta anterior necesitaba más profesionales. Hay 53 profesionales que ya existen en la división que han sido reorganizados en cuanto a su expertise. La Presidenta consulta por el número de profesionales que hacen la labor de planificación y control de gestión. El Jefe de la DEOD señala que un profesional realiza en la actualidad el control de las metas y se reúne con la jefatura de división una vez por semana, pero que lo ideal sería tener dos personas.

La consejera Paulina Araneda pregunta quien se vincula con la DEP, SLEPs y Mineduc y la consejera Susana Claro pregunta por la vinculación con las macrozonas. El Jefe de la DEOD menciona que la función del Departamento Macrozonas es dirigir la implementación de cada una de las decisiones, trabajando en conjunto con el Departamento de Planificación y Operaciones. Existen profesionales que se coordinan en cada una de las macrozonas. Respecto a la vinculación con la DEP le corresponde a la jefatura de la división. Por su parte, el Departamento de Evaluación de Procesos de Gestión Escolar realiza las visitas a los SLEPs. Indica que existen procesos transversales a todos los departamentos.

La consejera Alejandra Cortázar consulta si respecto del tema de coordinación con las macrozonas no debiera existir una persona junto al Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo responde que los dos diseños son admisibles, pero que se eligió éste. Señala que los jefes de macrozonas dependen administrativamente de él, señalando que las macrozonas tienen dos funciones: la representación de la Agencia a nivel de los distintos territorios y la ejecución operativa de las visitas. Existen funciones de las otras divisiones en que tienen un rol, por ejemplo, la supervisión de la aplicación del Simce.

El consejero Rafael Carrasco pregunta respecto a la relación entre los Departamentos de Evaluación y Orientación, ya que los instrumentos están al servicio del reporte. **Solicita** que se explicita esta relación. El Jefe de DEOD acoge la sugerencia.

El Jefe de DELA. Sr. Juan Bravo, señala que se trata de una propuesta que simplifica, sincera y mantiene la lógica de trabajo de la división que es un macro proceso. Se buscó una estructura que fuera lo más ágil y flexible posible para cumplir con las demandas de la división. Señala que lo que se agrega es lo señalado en la Resolución Exenta N° 111, que describe las funciones para el área de planificación, formada por dos personas y se formaliza el Departamento de Evaluación Docente. No hay grandes cambios y desaparecen unidades pequeñas.

La consejera Susana Claro pregunta por qué se mantiene Operaciones de Campo en DELA. El Jefe de DELA responde que debido a que no se vislumbra como se podría cumplir con la contratación para Simce.

Los consejeros Cortázar y Carrasco manifiestan que el cambio de organigrama se refiere más que nada a la incorporación de las Unidades de Planificación y Control de Gestión, por lo que no amerita más conversaciones. El Secretario Ejecutivo señala que los círculos que se presentan en la propuesta de organigrama no son universos paralelos, a modo de ejemplo el Departamento de Operaciones de Campo prestó funciones para la Unidad de Educación Parvularia, pero eso no significa que no dependa de nadie, porque su principal foco es el Simce.

El Jefe de DELA señala que existen 3 operaciones de terreno grandes: 1) Simce, 2) Estudios nacionales e internacionales y 3) Implementación de la Evaluación Docente.

El consejero Rafael Carrasco consulta si se fusionaron datos y análisis en un solo departamento. El Jefe de DELA responde afirmativamente. También consulta respecto del tema de aseguramiento de calidad de la propia Agencia, ya que podría desaparecer, manifestando que no existe un encargado de estándares. El Jefe de DELA señala que es un área que tendría que depender del jefe de la división y que podría visibilizarse más en la estructura. El consejero Carrasco **solicita** que quede explícito.

El consejero Carrasco consulta como queda explicitada una instancia de articulación transversal. El Secretario Ejecutivo señala que las coordinaciones ocurren a través de reuniones entre el Secretario Ejecutivo y los jefes de división cada semana y a través de los asesores de gabinete. La consejera Paulina Araneda coincide con el consejero Carrasco. Indica que no se le puede pedir todo a un organigrama, ya que una cosa es la estructura y otra, son los procesos y ambas cosas deben dialogar. Cree que es importante conversar acerca de esto, porque tiene que ver con la visión institucional.

Los consejeros **acuerdan** que la próxima sesión se iniciará con la votación respecto a la propuesta de nuevo organigrama de la Agencia.

La Presidenta solicita a los consejeros hacer llegar al Secretario Ejecutivo todos sus comentarios sobre el tema esta semana para la votación antes indicada.

### III. Solicitudes y Acuerdos

#### 1. Solicitudes

- a) La Presidenta solicita que se haga llegar a los consejeros el informe del DIA.
- b) El consejero Rafael Carrasco solicita que se explicita la relación entre los Departamentos de Evaluación y Orientación de la DEOD.
- c) El Consejero Carrasco solicita que se explicita el aseguramiento de calidad de la Agencia en el organigrama.

#### 2. Acuerdos

Los consejeros **acuerdan** que la próxima sesión se iniciará con la votación respecto a la propuesta de nuevo organigrama de la Agencia

Se termina la sesión siendo las 19:05 horas.

### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ  
Secretaria  
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, marzo de 2021.